GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
873	24695	23/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EMTTESCO II LIMITADA		
RUT EMPRESA	76129990-5	Nº	245
REGIÓN	0004	FONO	051-313185
COMUNA	4004	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LA CANTERA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA CAT MODELO 320B

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 | Tara ▸ 17 | **PBT** ▸ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	IV REGIÓN	Destino ▸	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	OVALLE	Destino ▸	COQUIMBO
LOCALIDADES	Origen ▸	RECOLETA	Destino ▸	SECTOR LA CANTERA

RUTA A RECORRER: D-43, D-35 LA CANTERA

TOTAL DE K.M: 76 | Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	3.4	Total ▸	4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	7	Total ▸	20.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ SD-3286 | SemiRemolque ▸ JD-6666 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.8	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	13	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR CON LUZ NATURAL (SOLAMENTE DE DIA) Y CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **23/02/2012** | **FECHA HASTA** ▸ **24/02/2012**

COD_AUTENTIF.552012223-5503-2004 - 5485-2004-0150409144

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012